

Resolución de 4 de abril de 2023, del Órgano Administración, por la que se aprueba la relación de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo convocado para cubrir una plaza de personal laboral con la categoría de Técnico/a Asesor en Protección de Datos, Seguridad de la información y Cumplimiento normativo (Grupo I, nivel I).

De conformidad con lo dispuesto establecido en la base 4.1 y 2 de la convocatoria del proceso selectivo para el ingreso como personal laboral con la categoría de de técnico/a de Protección de Datos, Seguridad de la información y Cumplimiento Normativo (Grupo I, Nivel I), sujeto al Convenio Colectivo Provincial de Oficinas y Despachos de Cádiz, se acuerda:

Primero.

Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al citado proceso. Dicha lista se encontrará expuesta en el punto de acceso general [www. administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es), y en la página web de la entidad www.serviciosdocumentales.com

Segundo.

Publicar como anexo a la presente Resolución la lista de aspirantes admitidos y excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de los defectos a subsanar y causas de exclusión.

En atención al principio de minimización de datos del art 5.1.c) del RGPD, los aspirantes quedan identificados con los dígitos que ocupen las posiciones cuarta, quinta, sexta y séptima de su D.N.I.

Tercero.

Tanto los aspirantes excluidos como los admitidos provisionalmente pendientes de subsanación y los omitidos por no figurar en el listado provisional de admitidos y excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanación de los defectos.

Las alegaciones que se formulen se dirigirán a la ante la Administradora Única de la mercantil Servicios Documentales de Andalucía S.L.U, y deberán presentarse enviándolas a la dirección de correo electrónico seleccion@serviciosdocumentales.com.



Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos para su admisión definitiva o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Cádiz, 4 de abril de 2023. La Administradora Única de Servicios Documentales de Andalucía S.L.U, M^a del Pilar González Vázquez.

